



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO DESARROLLO**  
**COMUNITARIO**

DECRETO N° 3.244.- 1

**MAT:** APRUEBA PROGRAMA  
"PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO  
PARA COMPRA DE MATERIALES Y  
SONDAJE PARA INSTALACIÓN DE  
PUNTERA".

Laja, **18 JUL. 2013**

**VISTOS:**

- 1.- Programa "Proporcionar Financiamiento para compra de materiales y sondaje para Instalación de Puntera".
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Proporcionar Financiamiento para compra de materiales y sondaje para Instalación de Puntera".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600421 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Karina Sepúlveda Mora*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Jose Pinto Albornoz*  
**JOSÉ PINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Desarrollo Rural
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



## PROGRAMA "PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA COMPRA DE MATERIALES Y SONDAJE PARA INSTALACIÓN DE PUNTERA".

### FUNDAMENTACIÓN:

Estos últimos años nuestra región, se ha visto afectada por la sequía y especialmente la comuna de Laja. Se han creado proyectos para mitigar la sequía a las familias, en varios lugares del sector rural y mejorar la calidad del agua, de acuerdo a la Ley 18.695 artículo 4º, dentro de las funciones de las municipalidades, es velar por la salud pública y medio ambiental.

En el sector rural de Cachapoal, residen 43 familias, que están consumiendo agua de muy mala calidad, por lo que se requiere dar una solución definitiva a través de programas de mejoramiento de la calidad del agua que están obteniendo, a través de un pozo, de 20 metros de profundidad, lo que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las familias.

### OBJETIVOS:

- Proporcionar el financiamiento para compra de materiales, y sondeaje para instalación de puntera.

### ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas, Decreto Alcaldicio, Programa, Orden de Pedido.
- Adquisición de materiales varios para la instalación de puntera.
- Realizar la entrega de materiales al Comité a través de actas de entrega.
- Supervisión del trabajo a realizar a través de la Dirección de Obras Municipales y el Encargado de Desarrollo Rural.
- Otras actividades inherentes al programa.

### RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$ 1.200.000.-, Presupuesto Municipal, 2013, centro de costos 600421 y su respectiva cuenta 22.04.999.

  
  
**HECTOR ROJAS NAVARRO**  
ENCARGADO DE DES. RURAL

  
  
**MONNE MORALES BURGOS**  
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO  
COMUNITARIO

Laja, Julio 2013.